

Alcaldía

C.P = 577636 08/01/2021

"Año de la universalización de la salud"

Iquitos, 05 de enero de 2021

### OFICIO Nº 003- 2021-A-MPM

Señor.

Lima.-

José Luis Ancalle Gutiérrez
Presidente
Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad
Congreso de la República
Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, Semisotano



ASUNTO: REMITE INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS Y FONDOS ASIGNADOS A LA OMAPED -MPM EJERCICIO 2019

Ref.

- : a) Oficio N° 137-2020-GM-MPM
- b) Oficio N° 668-2020-OCI-MPM
- c) Oficio N° 690-2020-OCI-MPM
- d) Oficio Nº 706-2020-OCI-MPM

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi saludo cordial y en atención al oficio de la referencia a) y en virtud a lo establecido en la trigésima octava disposición complementaria final de la Ley N° 30879-LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO 2019, se remite a través de la presente el INFORME ANUAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, de acuerdo a los fondos asignados a la OMAPED de la Municipalidad Provincial de Maynas durante el ejercicio 2019.

Sin otro particular, me suscribo de usted para expresarle las muestras de mi estima personal.

Atentamente,

C.c. GM Archivo (1) Fiel personal (1) FSD/A/Liz O. Francisco Sanjurfo Dávila Alcaide

Amazonas Marada Natural del Brando



# **GERENCIA**

MUNICIPAL

3 0 DIC. 2020

RECIBIDO

"Año de la Universalización de la Salud "

Iquitos 2 9 DIC 2020

OFICIO Nº 137 -2020-GM-MPM

Señor:

FRANCISCO SANJURJO DAVILA

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Maynas.

Presente.-

ASUNTO

Proyecto de Informe a la Comisión del Congreso

REFERENCIA:

a)Oficio N° 668-2020-OCI-MPM(23-10-2020)

b)Oficio Nº 690-2020-OCI-MPM(28-10-2020)

c)Oficio Nº 706-2020-OCI-MPM(30-10-2020)

Es grato dirigirme a usted, para saludario cordialmente y al mismo tiempo comunicarle que de acuerdo a lo indicado en los documentos de la referencia a), b) y c), estamos enviando a su despacho EL PROYECTO DE INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS Y FONDOS ASIGNADOS A LA OMAPED DURANTE EL EJERCICIO 2019, debidamente visado por la Gerencia de Planeamiento y Organización (GPO), Gerencia de Desarrollo Social (GDS) y Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED); por tal motivo le solicito sea remitido a la COMISION DE INCLUSION SOCIAL Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA, de conformidad a lo establecido en la trigésima octava disposición complementaria final de la Ley N° 30879 - LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO 2019, respectivamente.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente

CPC, Danjanea Alberta Corres A rece

CC Archivo rcp

Culle Rufino Echenique 150- Iquitos Rio Amazonas - Perú Telefono (S1-65)2.32401 | Tax (S1-65)231271 | <u>www.munumaynas-qob-pe</u>

TENS!

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS REGIÓN LORETO ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

# Officia r. 70-2020-OCI-MPM

iquitos, 30 de octubre pe .

Serm

Francisco Si rijaro Dávila

4,06 S-

Municipalidad Provincia de Maynas

Calle Figure Himanique n.º 350

Iguitos / May 113 /i.oreto

Asume

Cequado ni terativo

Res

. 19 . 4-- - a Artique 15° iteral al de la Leyin ° 20785. Ley Orgánica del Sistema Nacional de de la Distriblici a General de la República y modificatorias

25 sp. 11 988 232 1 30 1 MPM de 23 se polubre de 2025

geo 1020-101 (481) de 25 de octubre de 2020

Est grato dir pirme a usted en atención a la norma de la referencia, que establece la atigia. dei Sistem a Nau onai de Control de efectuar la supervisión, vigilancia y verificación de la correcta gestión utilización de «s recursos y bienes del Estado, la cual también comprende supervisar la legandad de actos de las instituciones suintas a control.

sespecto, este Órgano de Control institucional (OCI) con los documentos de la reterir y rattero la lemision de los documentos mediante los quales su represente en lib el ling Complén le inclusión y Personas con Discapacidad y a la Comisión de Fresuet en Cuanta deneral le la Renultirica de Congreso de la Republica, as, como tambien al Consejo Naciona, c ntegradicini de l'Hemoria III in Discandoidad (CCNADIS), en el blazo de noventa (90) dras calendo semine, y an faur 2010 restractule, cumplimiento de la trigesima colava dispositión nomblem, relifina de la la Pirestrueste de Sector Público pera el Año fisca de

embargo из в fachs no se ha recibino respuesta arguna, en tal sentido, se reitera ; pequit di livel. Italia requerimità sto con parácter de "urgente", debiendo ser atendido en el plazo de ligita de

🗵 lordo pla la coorti nidad pare expresaria las seguridades de mi consideración y estimic

Atentamente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS Organo de Coffici des Rucional

JUAN RESTÂN PIZARRO

9 H H J - Bonar que 1 1350 | que as Mayinas Loreto | Teléroles 608 294740 - Anexo 253 (166 195)64

Depinio de iniguardad de produndades para mujeres y hombros HÃO de la universacización de la sacuci



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS REGIÓN LORETO órgano de control institucional

# Officio n.º 688-8020-O OLMPM

Iguitos, 28 de cotubre de 21

Bener Fremmano - majuro Dévila 建油油 Musicippe ever Provincial de Naynas Gale Cultin, Echanique n.º 300 impathymes (Lore to

Asunto

Reitero requerimiento de información.

figf

a) Artículo 15°, literal a) de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Jene y de in Contraioria General de la República y modificatorias.

b) Officio n.º 658-2020-OCI-MPM de 23 de octubre de 2020.

Es greto d'inginne a usted en atención a la norma de la referencia, que establece la attinuo. del Sistems Nacional de Control de efectuar la supervisión, vigilancia y verificación de la correcta gento. utilización en los repurson y bienes del Estado, la cual también comprende supervisar a legalidad ne o

Ai respecto, este Órgano de Control Institucional (OCI) con el documento de la referer 🚕 😕 solidió la recelsión de los documentos mediante los cuales su represente envió el informe anua: 2013 a Comisión de Inclusión y Parsonas con Discapacidad y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de República de Congreso da la República, así como también al Consejo Nacional para la Integración de « Persona cui: Discapacidad (CONADIS), en el plazo do noventa (90) días calendario de culminado el alfiscal 2019, respecto al cumplimiento de la trigésima octava disposición complementaria final de 🗀 🚉 r. \* 30879. Lay de Presup resto del Sector Público para el Año fiscal 2019 de 5 de diciembre de 2018.

Sin embarçio, a la fecha no se ha recibido respuesta alguna; en tal sentido, se relitera districrequarimiento, debiendo sar atendido en el plazo defun (1) día hábil da reolbido el presente.

Es propiola la oportunidad para expresarie las seguridades de mi consideración y estimp

Atentamente. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS Organo de Control la coltuatanal-Juan reštan pizabro

4525.00

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS REGIÓN LORETO ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

(1962 n. 511) 2020-010 - APM

Iquitos, 23 de octubre ae 201

Program - nare Digito Mentersellend Provincial de Maynas Calle Ruffno échenique n.º 350 Javitos / Mavilles /Lorete

Asunto Requerir lento de Información.

Artículo 15°, literal a) de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Co inriet. ce le Conumioria General de la República, y modificatorias.

de grato dir girme a usted en atendión a la norma de la referencia, que establece la atributición let sistema i comai de control de electuar la supervisión, vigilancia y verificación de la correcta gestión. dilización de de recursos y bienes del Estado, la qual temblén comprende supervisar la legalidad : actos de las instituciones au etas a control.

especto, esta Organo de Control Institucional (OCI) ha estimado conveniente solicitar , nos remits instructionentos mediante los cuales su represente envió el informe anual 2019 a la Comision d dolusion : Per mas con Decapacidad y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la Repúblic: do Congrese de Ropública, así como también al Consejo Nacional para la integración de la Persona con Disceptionisal DNADIS), en el plazo de noventa (90) días calendarlo de culminado el año fiscal 2: 11 respecto el cumplimiento de la triçúsima octava disposición complementaria final de la Ley n.º 30379, Le. de Presupt esto de: Sector Público para el Año fiscal 2019 de 5 de diciembre de 2018, a que la letra dice.

TRICESIMA C. TAVA. Los gobiernos locales y gobiernos regionales están obligados para utilizar el 0,5;, de au presupuesto y atitucional a favor du la realización de obres, mantenimiento, reparación o adecuación destinación majorar c. provec: de accesibilidad a la infraestructura urbana de las ciudades incluyendo el acceso e los palaci s . demás serios mericipales y regionales que están al servicio de todos los ciudadenos y prioritademente a los paras se presenter argun (::) de discaps cidad.

Asimismo (as granemos localas y gobiernos regioneles están obligados pera utilizar el 0,5% de su presupinato institute ener para manciar los gastos operativos, planas, programas y servicios que por ley deben realizar las Ofic. as Municipales de a cardines la Persone con Discapacidad (OMAPEDS) y las Oficinas Regionales de Atendén la Persona e in Dieon, acided (GRIEDIS) a favor de la población con dispapacidad de su jurisdicción.

pe gone : a reginalor y got famos locales informen enualmente, por escrito a la Comistán de inclusión Soci. Parantes to the epocided, y - le 25 risión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la Repúbli) a gras, a Perspeituante do lo establecido en la presente disposición, bajo responsabilidad del titular del presente disposición, bajo responsabilidad del titular del presente disposición. derente de 1879 ) conste municipal respectivamente. Una copia de diche informe se remite al Consejo Nacional per in niegración de kuj visono con Discapacidad (Conadla). El plazo para enviar el informa anual para ambas comicionos es de novame (+0) dien galendarie de culminado el año fiscal correspondienio".



#### "Año de la Universalización de la Salud"

## INFORME A LA COMISION DE INCLUSION SOCIAL Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ASUNTO : INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS Y FONDOS

ASIGNADOS A LA OMAPED DURANTE EL EJERCICIO 2019.

REF.

- Informe N° 1065-2020-AP-GPO-MPM del 10Noviembre,2020.

- Oficio Nº 378-2020-GPO-MPM del 10Noviembre 2020.

- Informe N° 003-2020-OMAPED-GDS-MPM del 27Noviembre.2020.

- Oficio Nº 998-2020-GDS-MPM del 01Diciembre.2020.

**FECHA** 

: Iquitos, 9 9 DIC 2020

Por medio del presente, me dirijo a Usted y en atención los documentos de la referencia, comunicarle las actividades realizadas por la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad — OMADEP y los fondos asignados para su ejecución durante el Ejercicio Fiscal 2019:

## I.- ANTECEDENTES:



La Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad – OMADEP, es una División adscrita a la Gerencia de Desarrollo Social, cuya finalidad es la de brindar apoyo a las personas con discapacidad de su jurisdicción.

Asimismo el Artículo 1º de Ley Nº 29973 — Ley de la Persona con Discapacidad, se refiere al marco legal para la promoción, Protección y realización, en condiciones de igualdad, de los derechos de la persona con discapacidad, promoviendo su desarrollo e inclusión plena y efectiva en la vida política, económica, social, cultural y tecnológica.



De igual forma el artículo 2º de la referida norma, define a la persona con discapacidad, señalando que: " (...) es aquella que tiene una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente, que al interactuar con diversas barreras, actitudinales y del entorno no ejerza o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás.



El Artículo 70° del mismo cuerpo normativo, en su numeral 1°, señala que: "Las Municipalidades Provinciales y distritales contemplan en su estructura orgánica una Oficina Municipal de Atención a las Personas con discapacidad (OMAPED) y contemplan en su presupuesto anual los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento y la implementación de políticas y programas sobre cuestiones relativas a la Discapacidad".

La Trigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, establece que: "Los gobiernos locales y gobiernos regionales están obligados para utilizar el 0,5% de su presupuesto institucional a favor de la realización de obras, mantenimiento, reparación o adecuación destinados a mejorar o proveer de accesibilidad a la infraestructura urbana de las ciudades incluyendo el acceso a los palacios y demás sedes municipales y regionales que están al servicio de todos los ciudadanos y prioritariamente a los que presenten algún tipo de discapacidad.



#### "Año de la Universalización de la Salud"

Asimismo, los gobiernos locales y gobiernos regionales están obligados para utilizar el 0,5% de su presupuesto institucional para financiar los gastos operativos, planes, programas y servicios que por ley deben realizar las Oficinas Municipales de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPEDS) y las Oficinas Regionales de Atención a la Persona con Discapacidad (OREDIS) a favor de la población con discapacidad de su jurisdicción.

Los gobiernos regionales y gobiernos locales informan anualmente, por escrito, a la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, sobre el cumplimiento de lo establecido en la presente disposición, bajo responsabilidad del titular del pliego, gerente general y gerente municipal respectivamente. Una copia de dicho informe se remite al Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis). El plazo para enviar el informe anual para ambas comisiones es de noventa (90) días calendario de culminado el año fiscal correspondiente".

### II .- BASE LEGAL:

- ❖ Ley № 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad.
- ♣ Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019.



# II.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

La Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad – OMADEP, durante el ejercicio 2019, realizó las actividades siguientes:

- √ Trámites de los Documentos de Identidad de discapacidad (DID).
- ✓ Reparaciones y Mantenimiento de Sillas de Ruedas.
- ✓ Afiliación para Pensiones por Discapacidad.
- ✓ Apoyo en Trámites para Carnet de Conadis.
- ✓ Renovación del documento de Identidad de Discapacidad.
- ✓ Duplicado del documento de Identidad de Discapacidad.
- ✓ Apoyo social con sillas de Ruedas.
- ✓ Apoyo y participación en las Actividades Institucionales "Maynas en tu Pueblo".
- ✓ Charlas y orientaciones de capacitación al personal de la OMAPED.
- ✓ Coordinaciones con la DIRESA para campañas de vacunación en beneficio de la población con discapcidad.
- ✓ Renovación de Pensión por discapacidad, entre otros.
- ✓ Se desarrolló dos (02) Talleres de Sensibilización en la IEPSM "Tnte. Manuel Clavero Muga".

Los mismos que fueron comunicados a la Gerencia de Desarrollo Social mediante los documentos siguientes:







#### "Año de la Universalización de la Salud"

ITEMS	INFORME						
II EI/L3	N°	FECHA	ASUNTO				
1°	001-2019-OMAPED-DNA-GDS-MPM	31/01/2019	Trabajos Realizados por la Oficina de OMAPED - MAYNAS				
2°	006-2019-OMAPED-DNA-GD5-MPM	28/02/2019	Trabajos Realizados por la Oficina de OMAPED - MAYNAS				
3°	009-2019-OMAPED-DNA-GDS-MPM 2	29/03/2019	Trabajos Realizados por la Oficina de OMAPED - MAYNAS				
4°	016-2019-OMAPED-DNA-GDS-MPM	30/04/2019	Trabajos Realizados por la Oficina de OMAPED - MAYNAS				
5°	028-2019-OMAPED-DNA-GDS-MPM	31/05/2019	Trabajos Realizados por la Oficina de OMAPED - MAYNAS				
٥°	035-2019-OMAPED-DNA-GDS-MPM	28/06/2019	Trabajos Realizados por la Oficina de OMAPED - MAYNAS				
7°	040-2019-OMAPED-DNA-GDS-MPM	31/07/2019	Trabajos Realizados por la Oficina de OMAPED - MAYNAS				
8°	045-2019-OMAPED-DNA-GDS-MPM	03/09/2019	Trabajos Realizados por la Oficina de OMAPED - MAYNAS				
9°	046-2019-OMAPED-DNA-GDS-MPM	11/10/2019	Trabajos Realizados por la Oficina de OMAPED - MAYNAS				
10°	049-2019-OMAPED-DNA-GDS-MPM	04/11/2019	Trabajos Realizados por la Oficina de OMAPED - MAYNAS				
11°	047-2019-OMAPED-DNA-GDS-MPM	07/11/2019	Trabajos Realizados por la Oficina de OMAPED - MAYNAS				
1 2°	001-2020-OMAPED-DNA-GDS-MPM	03/01/2020	Trabajos Realizados por la Oficina de OMAPED - MAYNAS				

### IV.- PROGRAMACION Y EJECUCION DE RECURSOS:



Para la ejecución de las actividades operativas institucionales de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad – OMADEP, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, la Gerencia de Planeamiento y Organización, con cargo a la actividad 5.00455 Apoyo al Ciudadano y la Familia, contó con un Presupuesto Institucional de Apertura para gastos administrativos, planes y otros gastos esenciales, por el monto ascendente a S/. 88,813.00 soles, y al cierre del ejercicio fiscal 2019 en el marco de dar cumplimiento a lo normado por la ley materia del presente informe, se cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado ascendente a S/ 536,081.00, de los cuales se certificó la suma ascendente a S/ 508,269.97, a su vez de dicho monto se ejecutó la suma ascendente a S/ 486,690.45, quedando en saldo pendiente por ejecutar por la suma de S/ 49,390.55 por toda fuente de financiamiento y rubro, cuyo detalle se indica en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 01: Programación y Ejecución de recursos – OMAPED 2019

	Año Cal Pptal. Act/Al/Obr Cat Gen		Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Certicado	Ejecución Devengado UE	Saldo Presupuestal	% Ejec. PIA	% Ejec. PIM
L	2019	:	88,813	536,081	508,269.97	486,690.45	49,390.55	547.99	90.79
	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESUL	88,813	536,081	508,269.97	486,690.45	49,390.55	547.99	90.79
		5,000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	88,813	536,081	508,269.97	486,690.45	49,390.55	547.99	90.79
٦		5 GASTOS CORRIENTES	88,813	515,051	507,239.97	485,660.45	29,390.55	546.83	94.29
쉬	1	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOC	88,813	134,885	134,843.68	134,203.68	681.32	151.11	99.49
	į	2.3 BIENES Y SERVICIOS		380,166	372,396.29	351,456.77	28,709.23	0.00	92.45
	,	6 GASTOS DE CAPITAL		21,030	1,030.00	1,030.00	20,000.00	0.00	4.90
		2.6 ADOUISICION DE ACTIVOS NO FIN		21,030	1,030.00	1,030.00	20,000.00	0.00	4.90
ţ		TOTAL	88,813	536,081	508,269.97	486,690.45	49,390.55	547.99	90.79

Sin otro particular, me suscribo de Usted,

Atentamente,

My Davita